

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Datos de la obra:

Título.....

Duración..... segundos

Año de producción.....

Soporte en el que ha sido producida.....

Festivales en los que ha participado.....

Sinopsis.....

.....

.....

Datos del realizador:

Nombre.....

Apellidos.....

Calle..... nº..... C.P.....

Localidad..... Provincia.....

País.....

Teléfono..... Fax.....

E-mail..... Web.....

Biofilmografía del director.....

.....

.....

Equipo técnico:

Producción.....

Dirección.....

Guión.....

Fotografía.....

Montaje.....

Banda sonora.....

Equipo artístico (con el nombre del personaje al que corresponde)

.....

.....

Con la ficha de inscripción deben adjuntarse:

- Fotocopia del DNI o pasaporte del director y currículum vitae del mismo.
- Fotografía del director y dos fotogramas de la obra para su publicación.

"1 Minuto / 1 Derecho"

# CONCURSO INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES SOBRE DERECHOS HUMANOS:

La **Fundación por la Justicia de la Comunidad Valenciana**, organización dedicada a la defensa de los Derechos Humanos, con la colaboración de la **Generalitat Valenciana**, convoca el **CONCURSO INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES SOBRE DERECHOS HUMANOS "1 MINUTO-1 DERECHO"** en el marco del **V FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y DERECHOS HUMANOS** que tendrá lugar en la ciudad de Valencia (España) del 16 al 25 de noviembre de 2012, abierto a obras audiovisuales de cualquier formato, de un minuto de duración y cuya temática se inspire en uno de los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El concurso es competitivo y otorga premios, según las siguientes normas de la convocatoria:

FUNDACIÓN por la **Justicia**



Fotografía: Pepo Ruíz (Nice Films)

### 1ª.- Objeto del concurso.

EL CONCURSO INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES SOBRE DERECHOS HUMANOS "1 MINUTO-1 DERECHO" se encuadra dentro del V FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y DERECHOS HUMANOS de Valencia y surge con el objetivo de ser una plataforma para la difusión de la obra de nuevos artistas del formato videográfico y con la finalidad del promover y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los derechos humanos, entendidos como los derechos que posee todo ser humano desde el momento de su nacimiento.

### 2ª.- Requisitos de los concursantes.

Podrán concursar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen.

### 3ª.- Calendario.

Se podrán presentar del 1 de octubre al 19 de noviembre de 2012. Los trabajos se presentarán en formato CD o DVD. Se podrán remitir a través de correos o mensajería, adjuntando un DVD que sólo contenga dicha obra y el boletín de inscripción adjunto.

Las obras han de remitirse a:

Fundación por la Justicia  
C/ Cirilo Amorós, 27-3C  
46004 Valencia – España-  
Persona de contacto: Alfredo Jiménez  
ajimenez@fundacionporlajusticia.org

En los envíos por correo o transporte, se considerará fecha de presentación la del matasello o albarán. La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños o desperfectos que las obras presentadas puedan sufrir en tales envíos, cuyos gastos corren a cargo de los concursantes.

El ganador o ganadores del concurso se anunciarán en la Gala de Clausura del V Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Valencia, que tendrá lugar el domingo 25 de noviembre de 2012.

### 4ª.- Condiciones técnicas y contenidos.

- Los trabajos de vídeo o animación deben ser creados en formato digital.
- Los cortos deberán tener una duración de aproximadamente 1 minuto.
- Las obras deberán presentarse en versión original, subtitulada en castellano en el caso de que estén realizadas en otra lengua.
- Se admitirán dos cortometrajes por participante. Los trabajos deberán ser originales y versarán sobre uno de los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, tal y como se ha especificado en la base primera. Si los trabajos van acompañados de música, los autores se responsabilizarán de la música utilizada.
- El trabajo que se presente al concurso deberá estar acompañado de un pequeño resumen del argumento utilizado y del mensaje que se pretende difundir.
- Cada corto se registrará a nombre de la persona física o jurídica debidamente acreditada que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de alguno de los concursantes.
- Las obras seleccionadas figurarán en el catálogo fílmico del FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y DERECHOS HUMANOS de Valencia y se exhibirán en sesiones públicas, dentro de las fechas de celebración del mismo (del 16 al 25 de noviembre de 2012). Las fechas de proyección se anunciarán a través del programa del Festival.
- Los participantes conceden a los promotores del concurso los derechos de distribuir, ejecutar y mostrar las imágenes presentadas, que en ningún caso se explotarán comercialmente, en cualquier medio audiovisual sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho.

### 5ª.- Jurado y normas de funcionamiento.

- El jurado del concurso estará formado por personalidades destacadas en el campo de la producción audiovisual, derechos humanos y de la promoción de la cultura, designadas de común acuerdo por las dos instituciones que convocan el Concurso. Realizará la selección de las obras que se exhibirán en el concurso, notificándose a sus autores inmediatamente.
- El cortometraje ganador será proyectado en la Gala de Clausura del Festival que tendrá lugar el domingo 25 de noviembre de 2012.
- El director del cortometraje ganador deberá comprometerse a recoger el premio y a presentar su película ante los medios de comunicación y ante el público. El transporte y el alojamiento correrá a cargo de la organización. En caso de que, por fuerza mayor, no pudiera hacerlo, la organización valorará la propuesta de que asista en su lugar alguno de los integrantes del equipo artístico del cortometraje.
- La organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las obras, sin embargo, se tomarán las precauciones necesarias para su manejo.
- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no acogido en éstas.
- El premio estará sujeto a las retenciones que determine la ley vigente.

Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo electrónico o postal, dirigido a la sede de la Fundación por la Justicia.

### 6ª.- Premios.

Por parte del jurado se otorgará un Premio con dotación económica:

**6.1 1ER PREMIO CORTOMETRAJE GANADOR:**  
Diploma acreditativo, obsequio y cheque por un importe de 500 euros.

Dos premios honoríficos:

**6.2 Premio mejor corto sobre derechos civiles.**  
Diploma acreditativo y obsequio.

**6.3 Premio mejor corto sobre derechos económicos.**  
Diploma acreditativo y obsequio.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios.

Los promotores y organizadores de este Concurso, se comprometen a dar difusión de la obra ganadora entre los diferentes Festivales de Cine y Derechos Humanos.

### 7ª.- Información adicional.

Para más información:

Fundación por la Justicia  
ajimenez@fundacionporlajusticia.org

Organiza:



FUNDACIÓN por la Justicia

Patrocina:



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL